

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, sábado 23 de setiembre de 1899

Número 72

Administración:

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

CALENDARIO

SETIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Sábado 23—Témpora. Indulgencia plenaria. Ayuno. San Lino, p. y mártir, y santa Tecla, virgen.

Entra el otoño á las 6 h. 53 m. de la madrugada.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdo número 504.—Admitite renuncia y hace nombramiento.—Telegramas.

CARTERA DE GRACIA.—Acuerdo número 480.—Rebaja la décima parte de la pena impuesta á unos reos y declara sin lugar unas solicitudes.

CARTERA DE FOMENTO.—Oficio.

Documentos varios

GOBERNACION.— Documentos defectuosos. Edicto matrimonial.—Detalles.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

FOMENTO.—Oficios.

MARINA.—Movimiento marítimo.

RÉGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

Secretaría de Relaciones Exteriores,
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
y Beneficencia

Cartera de Instrucción Pública

Nº 504

Palacio Nacional

San José, 22 de setiembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Admitir la renuncia presentada por don Antonio Leniz del cargo de Director de la escuela de varones de la villa de Desampara-

dos, y nombrar para que lo sustituya á don José Calzado.

2º—Nombrar á don Santiago Bolaños L. para tercer maestro de la escuela de varones de Santiago del Este de Alajuela.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.—JUSTO A. FACIO.

Nº 382

San José, 19 de setiembre de 1899.

Señor Presidente de la
Facultad Médica

P.

Ruego á V. se sirva manifestarme, tan pronto como le sea posible, si por haber mejorado ya notablemente el estado sanitario de la ciudad de Alajuela, según aviso oficial dado al Gobierno, se pueden restablecer, sin peligro alguno, las escuelas de aquella ciudad, por estar muy próxima la época en que deben verificarse los exámenes.

Soy de V. atento servidor,

JUSTO A. FACIO

SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE
MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

San José, 20 de setiembre de 1899.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

S. D.

En vista de su atenta nota de ayer, he creído oportuno recabar la opinión de la Junta de Sanidad de Alajuela, cuyo parecer me permito transcribirle:—"Si no se presentan más casos antes del sábado, creemos que se pueden abrir las escuelas el lunes próximo. Tenemos noticia de que los excusados están llenos, y nos parece conveniente, antes de abrir las clases, que se limpien y se desinfecten, lo mismo que se ventile el edificio.—Por la Junta de Sanidad, T. M. Calnek."

De V. con toda consideración y respeto muy atento y s. servidor,

J. M. SOTO ALFARO.

TELEGRAMA

de la Secretaría de Instrucción Pública

San José, 22 de setiembre de 1899.

Señor Inspector de Escuelas.

Alajuela.

Sírvase V. dar sus disposiciones para que la escuela de niñas de esa ciudad se abra el lunes próximo y la de varones tan pronto como la Junta haya hecho ejecutar en el excusado los trabajos que indica la Junta de Sanidad, á cuyo efecto debe V. interesarse por que esto sea lo más pronto posible.

FACIO

Cartera de Gracia

Nº 480

Palacio Nacional

San José, 22 de setiembre de 1899

Con vista de los memoriales respectivos y de conformidad con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia,

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Rebajar la décima parte de la pena á que fueron condenados Félix Vargas Esquivel, Eduardo Alemán Flores y Rafael Vargas Artavia, reos de homicidio, extracción de hule y lesiones, respectivamente, por ser el caso del artículo 9º de la ley de 1º de agosto de 1895; y

2º—Declarar sin lugar las conmutaciones pedidas por Juan Bautista Venegas y Andrea Ramírez, á nombre de su esposo Rosa Núñez, y la rebaja pedida por Maurilio Alvarado.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Justicia y Gracia.—JUSTO A. FACIO.

Secretaría de Fomento, Guerra y
Marina

Cartera de Fomento

Nº 185

Palacio Nacional

San José, 21 de setiembre de 1899

Señor don Francisco Mº Iglesias

Pte.

Con gratísima satisfacción contesto el atento oficio en que V. se sirve manifestar á esta Secretaría que cede al Estado la importante obra inédita del Doctor don Ph. J. J. Valentini, sobre el cuarto viaje del Gran Descubridor de este Continente, venida á sus manos por voluntad de su ilustrado y laborioso autor.

Su acto de desprendimiento es merecedor de la más alta estima de parte de la Nación y constituye un nuevo título de gloria para V., á cuya inteligencia y continuado trabajo tanto debe ya nuestra *Historia Nacional*.

El señor Presidente de la República recibió, según los deseos de V., el valioso obsequio, y me dió instrucciones para significarle que el Gobierno lo acepta con agradecimiento, y que á la mayor brevedad posible hará que se traduzca el libro, valiéndose, ya del medio que V. tan atinadamente indica, ya de cualquier otro que conduzca al mejor resultado.

Aprovecho esta oportunidad para expresar á V. mis sentimientos de respeto y de alta consideración.

Soy de V. muy atento servidor,

JOSÉ ASTÚA AGUILAR

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho llega al día 7 de agosto último.

Table with columns Tomo and Asiento listing document numbers and folios.

Registro Público.—San José, 22 de setiembre de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

DETALLE levantado por la Junta itineraria del distrito de San Miguel Norte, del cantón de Santo Domingo de Heredia, para la composición de sus caminos en el presente año.

Large table listing names and amounts for San Miguel Norte district.

San Miguel Norte.—Agosto de 1899.

La Junta itineraria.—A ruego de Indalecio Vargas, que no sabe firmar, G. A. Quirós.—Alfonso Hernández.—Ramón Zamora.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—5 de setiembre de 1899

AGAPITO BOLAÑOS

DETALLE levantado por la Junta itineraria del distrito de San Francisco de este cantón central, para la composición de sus respectivos caminos en el corriente año.

Camino que conduce a San Antonio

Table listing names and amounts for San Antonio road.

Calle que conduce a La Pitahaya, hacienda de don Joaquín Flores, padre

Table listing names and amounts for La Pitahaya street.

Calle que conduce a la hacienda La Mayorga

Table listing names and amounts for La Mayorga road.

Distrito de San Francisco de Heredia.—17 de setiembre de 1899.

Miembros de la Junta itineraria.—Luis Campos.—Maximino Campos

Es copia

Gobernación de la provincia de Heredia.—17 de setiembre de 1899

JOSÉ M^a MORALES S.

N^o 1,782

El señor Charles Palmer, mayor de edad, soltero, jornalero, natural de Jamaica y vecino de Guácimo de esta jurisdicción, hijo legítimo de Richard Palmer y Margaret Watt de Palmer, jamaicanos, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio con Maryan Burton, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, jamaicana y vecina de Guácimo, hija natural de Anita Burton, jamaicana.

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de Limón.—14 de setiembre de 1899.

J. M. SANDOVAL O.

JOSÉ S. SOTO.—Srio.

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

Table showing exchange rates for various banks and locations like London, New York, Paris, etc.

San José, 22 de setiembre de 1899.

El Director General de Estadística, MANL. ARAGÓN

Fomento

Nueva York, 5 de abril de 1893.

Señor don Francisco M^a Iglesias

APRECIADO SEÑOR Y AMIGO:

Acabo de despachar con este vapor un paquete

en 4^o, el cual espero que llegue felizmente á sus manos, y cuyo contenido ruego á V. lo considere como un humilde recuerdo de la parte de uno que, aunque lejano, no ha podido olvidar enteramente las muchas pruebas de amistad que su indulgente y generosa confianza me habían brindado, muchos años, muchos años hace hoy día.

El contenido del paquete, como lo verá, es un trabajo manuscrito, de mi pluma y composición. No va en lengua castellana; mas, sea esto como fuere, considerando que ese texto presentado trata del cuarto y último viaje de Cristóbal Colón, y que fué en este viaje que el gran Descubridor con sus carabelas, ha rozado la Costa Norte de su patria costarricense, y que ha dejado una pintoresca descripción de ciertas peculiaridades de esa costa, hasta ahora nunca mencionada por algún autor; yo me halago con la esperanza de que ya por este solo motivo alguno de los hijos de su país se entusiasme y traduzca siquiera el 5^o capítulo, en su lengua vernacular y lo publique en el interés de la historia Nacional.

Como lo expreso en el Prefacio, á este cuarto viaje ha cabido la mala suerte de nunca haber sido tratado en especial. Siempre se encuentra despachado por los historiadores en unas pocas páginas, y si es con más, ellas, en mi concepto, carecieron de aquella gracia, que no deja de acompañar cualquier narración, cuando el autor ha tomado también el buen cuidado de ilustrar con unos pocos toques de pincel el teatro ó el fondo del paisaje, en cuya vista y permanencia el evento histórico había tenido lugar. Puede ser que yo haya pecado demasiado en este respecto! Pero cómo podía evitarlo? Acuérdesse V. de mi propensión de delinear y bosquejar; de mi mansión en Punta de Limón; de mi dichosa suerte, y poder pisar en persona desde Cariari hasta Bocas del Toro adentro, en las huellas de nuestro primer navegante!

En cuanto á los documentos justificativos, creo haberlos consultado, en su totalidad, ciñéndome como es indicado en esta clase de investigaciones, casi exclusivamente á las relaciones de los mismos navegantes. Entre ellos la del hijo de Colón, Fernando, me ha parecido la más interesante. Se había grabado como V. leerá, en la memoria de este joven, la impresión de ciertos lugares de la costa con tanta fuerza, y los retrataba en su Historia con acierto tan perfecto que yo, al visitarlos, podía definir hasta de cualquier punto de vista, él los había mirado y tomado.

Tanto en los mapas como en los libros, me ha ocurrido presentarse algunos errores con respecto á las posiciones de la isla de Guanaja, de Cabo de gracias á Dios, del río Desastre y de la del ancladero de Cariari. Los mapas no concuerdan con las descripciones dadas por los co-navegantes. Verá V. como he tratado de rectificar tales deslices, sancionados ya por la conservadora tradición de cuatro siglos.

Lo que tal vez servirá á estimular el interés de mis lectores, es que he juzgado conveniente de dar en los lugares respectivos una sumaria relación del estado étnico y social en que vivían los indígenas establecidos en aquella otra mitad ístmica "la que está bañada en rayos del sol," la del Poniente, y de la cual Colón formó ciertas conjeturas misteriosas, que no han dejado de echar una sombra sobre la sensatez de su juicio. Ojalá, pueda yo haber contribuido á comprobar que él no iba tan errado en la interpretación de ciertos relatos que los indios hicieron de las maravillas de la costa opuesta. Creo que hasta cierto grado he logrado ponerlo en salvo contra las imputaciones de varias plumas malévolas. ¿Mas por qué continuar anticipando? El Índice, el cual enseña el hilo de la narración en general, también revela en donde buscar de antemano tales detalles de interés particular.

Acepte V., pues, esta pequeña obra en el mismo sentido en que fué concebida desde el principio. No sólo porque mi deseo fué de dar cuenta al público de ciertas impresiones recibidas en esos parajes históricos de su patria, sino también por que siempre tuve presente la ambición de que me fuese permitido ornar la faz de este mi escrito con el nombre de un ilustre patriota costarricense.

Con los sentimientos de una invariable amistad y sempiterna gratitud, me firmo su atento y aficionado servidor,

PH. J. J. VALENTINI

33 West. 125 Street

Señor Ministro de Fomento

Señor:

Por los números 4,737 y 4,746 del diario *La República*, que respetuosamente acompaño á V., se impondrá de todo lo referente á la obra inédita que el Doctor Valentini tuvo la dignación de obsequiarme, cuya obra se refiere al cuarto viaje del Descubridor de este Continente, y á su arribo á nuestras costas del Atlántico.

Aunque yo muy bien pudiera explotar en provecho propio este valioso documento histórico, que interesa no solamente á Costa Rica, sino también á la Historia en general, he preferido hacer donación de él á Costa Rica; y á este propósito, llevo respetuosamente á entregar por medio de V., al señor Presidente de la República, el original inédito de dicha obra, en la confianza de que esa donación sea benévola-mente aceptada, y de que se procure su publicación. Adjunto á dicho original acompaño igualmente la carta autógrafa del Doctor Valentini, que creo deberá acompañar á dicha edición, pues, no tan sólo es ella la constancia del donativo que se me hizo, sino también la sinopsis de la obra, y la relación de los principales motivos que movieron al laborioso escritor.

Permita V., señor Ministro, que con el objeto de facilitar esa publicación, y de que ella no ocasione sacrificio alguno á nuestro Erario Nacional, sugiera á V. la idea de dirigirse por medio de nuestro Representante en Francia, ó del Cónsul General de la República en Alemania, á una de las grandes casas editoras de este último país, en cuyo idioma vernacular está escrito el original, ofreciendo cederle la edición en ese idioma y el derecho á la traducción á otros, á cambio de editar en el idioma castellano mil ejemplares, de los cuales quinientos se reservaría en propiedad este Gobierno, cediendo el resto á la casa editora.

El Gobierno se reservaría el derecho de examinar y aprobar por persona competente la buena y correcta traducción que se hiciese del alemán al español, sin cuyo requisito no tendría efecto el contrato.

Son tantas las ventajas que la casa editora tendría, y tanto el interés que esa clase de publicaciones excita, que no dudo de la fácil ejecución de este plan.

Sírvase, señor Ministro, procurar la aceptación de esta humilde ofrenda que hago, animado de los mejores sentimientos, y si se tuviese á bien, dar á ella la debida publicidad.

Con respetuosas consideraciones me ofrezco de V. muy atento obsecuente servidor,

FRANCISCO M. IGLESIAS

San José, 14 de setiembre de 1899.

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

21 de setiembre.—A las 11:30 a. m. ancló el vapor francés *Labrador*, procedente de Colon, con 20 horas de mar, Capitán Bronillas, m. 133 tripulantes y 2,374 toneladas.—Pasajeros: Alberto Gallegos, señora, niño sirviente, Eugenio Gallegos, Jaime Nicolás, B. Bades, Fco. Hills, Antonio Francis, Narciso Suhera, Benj. Abraham, J. May, F. F. Altamira, Catherine Glover, Julia Juan, R. H. Wydan, B. Perosini, J. Mcfoy, B. Leez, J. Minott, Ventura y Jé Pérez, Rosario Rivas, A. Griffiths, Fco. Landeta y R. Sánchez.—Carga: 990 bultos.—Correspondencia: 4 sacos y 11 cajas postales.—Consignado á F. J. Alvarado & C^a.

22 de setiembre.—A las 10 a. m. ancló el vapor francés *Labrador*, procedente de Colon, con 20 horas de mar, Capitán Bronillas, m. 133 tripulantes y 2,374 toneladas de registro.—Pasajeros: Luisa Dick, Arcángel Casco, Miguel Castro, J. Rosental, José A. Capobianco, Walter J. Jacobos, Dufcal Elphge, Enrique Estark, Enrique Herrera, B. E. Chamumais y señora, W. Amundsen y R. H. Wardlow.—Sin carga.—Correspondencia: 7 sacos.—Despachado por F. J. Alvarado & C^a.

22 de setiembre.—A las 6 a. m. ancló, procedente de Bocas del Toro y escala en Cahuita, con 1/2 horas de mar, el vapor americano *Lightning*, Capitán Gené, 2 tripulantes y 1 1/2 toneladas de registro.—Pasajeros: Davi R. Hand, William Mohs, Tomás F. C. Burton, Nicolasa Coallas, Gabriel y Joaquín Pineiros, John Goff, Carlos Sibert, José Manuel y Pablo Asao.—Correspondencia: 1 saco y 2 paquetes.—Sin carga.—Consignado á M. C. Keith.

22 de setiembre.—A las 10 a. m. zarpó para Nueva Orleans el vapor alemán *Anselm*, Capitán Mc. Farlane, 35 tripulantes y 998 toneladas.—Sin pasajeros.—Carga: 17,000 racimos de bananas.—Correspondencia: 3 sacos.—Despachado por la Tropical.

22 de setiembre.—A las 12 m. ancló de New Port News, con 7 horas de mar, el vapor alemán *Holstein*, Capitán Jardín, 20 tripulantes y 1,087 toneladas.—Sin pasajeros, carga ni correspondencia.—Consignado á la Tropical.

Telegramas de Puntarenas

21 de setiembre.—Hoy á las 4 p. m. fondeó el vapor N. A. *San José*, de 1,539 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar á este puerto, 65 tripulantes, Capitán Mc. Lean y consignado á Rohrmoser & C^a.—Sin pasajeros ni carga.—Correspondencia: 1 paquete.

22 de setiembre.—A las 12 m. zarpó para San Francisco y escalas el vapor N. A. *San José*, de 1,538 toneladas y 65 tripulantes, Capitán Mc. Lean y despachado por Rohrmoser & C^a.—Pasajeros: Miguel Delgado, Manuel Arce, J. A. Salamea, Francisco Hernández, D. V. C. Meltzes, H. Joaquín Ly y Joaquín Alín, para San Francisco.—Carga: 1 saco libros con peso de 110 kilos.—Correspondencia: 8 paquetes y 5 sacos.

REGIMEN MUNICIPAL

SESION XXI ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de La Unión, á las siete de la noche del cuatro de setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores don José Rodríguez, Presidente; don Teófilo Monestel y don Jesús Conejo.

Art. I

Examinados que fueron los cuadros demostrativos de las operaciones de la Tesorería Municipal de este cantón en el mes de agosto próximo pasado, y estando arreglados, se acuerda aprobarlos y pasarlos al señor Jefe Político para que se sirva ponerles el Visto Bueno y hacer la distribución correspondiente.

Art. II

Habiendo desaparecido los carriles divisorios entre los terrenos de este Municipio y los del vecindario del barrio de San Nicolás, del cantón de Cartago, lo cual da origen á reclamaciones de una y otra parte, se acuerda nombrar al Ingeniero don Austregildo Bejarano, para que, acompañado con los señores don Pedro Andrade y don Gabriel Sixto Chinchilla, á quienes al efecto se nombra como testigos, proceda á la reapertura de los expresados carriles, lo que verificará con vista del título de propiedad respectivo, que le será entregado por el señor Regidor Fiscal, debiendo dicho señor Ingeniero presentar oportunamente á este Ayuntamiento los diligencias del caso, así como también la cuenta de los gastos que se ocasionen.

Art. III

Se acuerda destinar la suma de cien pesos de los fondos municipales para la celebración del 15 del corriente, 78º aniversario de la Independencia Nacional, y se comisiona al señor Jefe Político para que invierta, de la manera que crea más conveniente, dicha suma.

Art. IV

Manifestando el señor Jefe Político que hay algunas reparaciones urgentes que hacer en los caminos, pero que no sabe si hay fondos con que hacerlas, se acuerda prevenir al señor Tesorero Municipal presente, lo más pronto posible, al expresado señor Jefe Político, un estado que demuestre lo que haya en caja del fondo de caminos, correspondiente á los varios distritos del cantón.

Art. V

Exponiendo el señor Jefe Político que en sustitución de don Fidel Solís, que desempeñaba los destinos de Alcalde de la cárcel, Juez del matadero y portero municipal, ha nombrado á don Arturo Solano, se acuerda aprobar el nombramiento de que se ha hecho mérito. En el presente acuerdo el Regidor Monestel salvó su voto.

Art. VI

Se acuerda dejar definitivamente aprobada la presente acta.

Terminó.—José Rodríguez.—Teófilo Monestel.—Jesús Conejo.—Joaquín Vargas.—Secretario.

Es copia.

Jefatura Política.—La Unión, 6 de setiembre de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

SESION XXII, extraordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de La Unión, por convocatoria del señor Gobernador de la provincia, á las dos de la tarde del siete de setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia del expresado señor Gobernador y Regidores don José Rodríguez, don Jesús Conejo y don Rafael Garro.—Asistió también el señor Jefe Político.

Art. I

Hizo presente el señor Gobernador que para imponerse del estado de los fondos municipales, le parece conveniente nombrar una comisión que examine las cuentas llevadas por el señor Tesorero Municipal, proponiendo se nombre para efectuar tal visación á los señores don Juan Brenes Avendaño y don Antonio Brenes, quienes están presentes; se acordó de conformidad.—Los nombrados procedieron en el acto á evacuar su comisión.

Se suspendió la sesión. Se continuó la sesión á las cuatro de la tarde del mismo día.

Art. II

Manifestó el señor Gobernador que del examen practicado en los libros del Tesorero aparece una diferencia en contra de dicho empleado; pero que habiendo sido hecho dicho trabajo muy á la ligera, propone que las personas nombradas por el acuerdo anterior practiquen una visación formal, y al efecto se traslade el Tesorero, con sus libros y comprobantes, á la ciudad de Cartago; se acordó de conformidad.

Art. III

A iniciativa del señor Gobernador, se acuerda autorizar al señor Jefe Político para que compre un juego completo de libros, para que las cuentas de la Tesorería sean llevadas en debida forma, facultándole al mismo tiempo para que gire contra la Tesorería por su valor.

Terminó.—José Rodríguez.—Jesús Conejo.—Rafael Garro.—Joaquín Vargas.—Secretario.

Es copia.

Jefatura Política.—La Unión, 11 de setiembre de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

SESION 18ª extraordinaria celebrada á las doce del día treinta de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, en la ciudad de Liberia y con asistencia de los Regidores Faerron, Baltodano y Rivera y bajo la presidencia del primero; se procedió á la sesión en la forma que sigue:

Artículo 1º.—Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo 2º.—Considerando: 1º Que no aparece ninguna copia del contrato de alumbrado celebrado con don Domingo Antonio Enríquez.—Considerando: 2º Que según noticias que tiene este Cuerpo, ese contrato fué hecho solamente por tres meses.—Considerando: 3º Que el señor contratista se ha ausentado de esta República, sin dejar una persona encargada para la atención del servicio.—Considerando: 4º Que esto significa abandono absoluto de sus derechos;

Por tanto,

Declarase caduco el contrato celebrado con el señor Enríquez para el sostenimiento del alumbrado público de esta ciudad.

Artículo 3º.—Tráido á la vista el escrito presentado por la señora Paula Palomino, en que solicita una prórroga para construir le casa en el solar que le ha cedido este Municipio,

Se acuerda:

Darle el término de tres meses para que la edifique, revocándose en la parte que le corresponde á la señora Palomino el artículo 5º de la sesión anterior.

Artículo 4º.—Estando próximo el 15 de setiembre, día de nuestra Independencia, este Municipio

Acuerda:

Que para contribuir á la celebración de tan memorable fecha, asigna de sus propios fondos la cantidad de cien pesos (\$ 100-00) y que al efecto se pondrán á la orden del señor Gobernador para que los invierta en dicha celebración y á quien también se comisiona para que extienda el giro respectivo.

Artículo 5º.—Habiendo manifestado el Juez de Rastro de esta ciudad que la casa y el corral de la Pesa se encuentran en muy mal estado,

Se acuerda:

Comisionar al señor Gobernador de esta provincia para que contrate la composición de dichas obras y lo pase á este Municipio para su aprobación.

Siendo las dos de la tarde terminó la sesión.—E. Faerron.—Enrique Baltodano.—Rafael Rivera.—Ante mí, Carlos Garnier B.,—Srio.

Es conforme.

Dada el día seis de setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, en la ciudad de Liberia.

CARLOS GARNIER B.,—Srio.

SESION 19ª extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Liberia, á las cuatro y media de la tarde del día dos de setiembre de mil ochocientos noventa y nueve y con asistencia de los Regidores Faerron, Baltodano y Rivera y bajo la presidencia del primero; se procedió á la sesión en la forma siguiente:

Artículo 1º.—Por ausencia del Secretario, nómbrase, con tal carácter, ad hoc, al Regidor Rivera.

Artículo 2º.—Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo 3º.—Apruébanse los estados presentados por el Tesorero Municipal de este cantón, correspondientes al mes próximo pasado y las cuentas sobre alimentación de reos en dicho mes. Recomiéndase al señor Gobernador para que cobre las cuentas mencionadas á los cantones respectivos.

Artículo 4º—Vista la solicitud verbal presentada por el señor Felipe García Guevara, para que se le conceda tres meses más de término para edificar su casa en un solar cedido por este Municipio,

Se acuerda:

Cedérselo. Queda desde luego sin efecto el acuerdo del acta celebrada á las doce del día veintidós de agosto último, en lo que se refiere al señor García Guevara.

Artículo 5º—Considerando: 1º Que la bajada de la "Quebrada de Arena" en el camino que conduce á Bagaces, Bebedero y Cañas se encuentra en pésimo estado.—Considerando: 2º Que dicha bajada, como muchas otras partes del camino, interrumpen ó hacen dificultoso el tráfico entre dichas poblaciones.—Considerando: 3º Que esto viene en perjuicio del vecindario de esta ciudad y el de los pueblos antes mencionados.—Considerado: 4º Que ese camino pertenece á la carretera nacional y que por consiguiente corresponde al Gobierno ordenar su composición;

Por tanto,

Se acuerda:

Autorizar al Gobernador para que componga la bajada de dicha "Quebrada de Arena" por cuenta del Municipio, y suplicar al Gobierno la composición del camino en general.

Artículo 6º—Autorízase al señor Gobernador para comprar el canfin suficiente que demanda el alumbrado público de esta ciudad.

Artículo 7º—Habiendo faltado el Secretario de este Cuerpo sin motivo alguno debidamente justificado,

Se acuerda:

Declararlo incurso en la multa de cinco pesos, de que habla el artículo 5º de la sesión de 5 de abril del presente año. Recomiéndase al señor Gobernador para que haga efectivo el presente acuerdo.

A las siete de la noche terminó la sesión, quedando aprobada.—E. Faerron.—Enrique Baltodano.—Rafael Rivera.—Srio. ad hoc.

Es conforme.

Dada en la ciudad de Liberia, á las doce del día nueve de setiembre de mil ochocientos noventa y nueve.

CARLOS GARNIER B.,—Srio.

SESIÓN XX ordinaria celebrada por el Municipio del cantón de Cañas, á la una de la tarde del primero de setiembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Con asistencia de los Regidores don Manuel J. Grillo, don Macario Cerdas y don Aristides Saborío, bajo la presidencia del primero, asistiendo el señor Jefe Político.

Art. I

Se leyó el acta anterior, que está aprobada y firmada.

Art. II

Habiendo presentado el señor Jefe Político los presupuestos de gastos habidos durante el mes de agosto próximo pasado, y el señor Tesorero Municipal el movimiento de caja correspondiente al citado mes, se encontraron arreglados y se aprobaron, quedando una existencia en caja de ochocientos diecinueve pesos veinte centavos (\$ 819-20).

Art. III

Habiendo presentado la renuncia del cargo de miembro como Presidente de la Junta de Educación, el señor don Felipe Rodríguez Ansaldo, nómbrase en su reposición al señor don Alfonso Alvarado, dando al señor Ansaldo Rodríguez las gracias por sus buenos servicios prestados á ese Cuerpo.

Art. IV

Habiendo presentado el señor Jefe Político una cuenta dirigida por el señor Gobernador de la provincia, referente á la alimentación de reos procedentes de este cantón,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que averigüe si el reo Silverio Sandino, efectivamente procede de aquí ó de otro lugar, porque creemos que al pasar esa minuta, se hayan equivocado, y para que gire contra los fondos por la suma que efectivamente se adeude al Municipio de Liberia, una vez hecha esta aclaración.

Art. V

Se acuerda aumentar diez pesos más por mes al farolero de esta villa, de esta fecha en adelante.

Artículo VI

Se acuerda adicionar la Tarifa actual de impuestos municipales, del modo siguiente:

Impuesto por año

Por cada trapiche \$ 5 00
 " cada fábrica de azúcar 15 00

Impuesto por mes

Por cada bote que tengan los vecinos de El Bebedero en esta jurisdicción \$ 1 00

Por cada vez

Por destace de un cerdo en vez de cincuenta centavos, que hoy pagan 1 00
 " cada quintal de hule que se saque del cantón 5 00
 " cada quintal de pieles de venado 1 00
 " destace de vacas hábiles para la cría, menores de siete años 10 00
 " cada carreta que llegue al puerto de El Bebedero 0 25
 Á los tilicheros ambulantes, siempre que se presenten por expendio .. 0 50

Elévese el presente acuerdo, por el órgano del señor Gobernador, para su debida aprobación.

Art. VII

Autorízase al señor Jefe Político para que mande arreglar un pantano que existe al frente del potrero de don Gregorio Zúñiga, en el camino que conduce al cantón de Bagaces, girando contra los fondos por el gasto que ocasiona este trabajo.

Art. VIII

Se autoriza al señor Presidente Municipal para que firme el contrato de la medida de deslinde que vendrá á practicar el agrimensor don Leoncio A. Martínez en los ejidos municipales, y autorizase al Jefe Político.

Art. IX

Se acuerda dirigir una comunicación al abogado de este Municipio, don Luis Anderson, para que solicite del Ministerio de Gobernación, cuanto antes, la resolución respecto al asunto del puerto de El Bebedero, porque aquel vecindario se encuentra cada día más zozobrado é intranquilo por la incertidumbre de su posesión en aquel lugar.

Con lo acordado, terminó la sesión, la que queda aprobada definitivamente.—Manuel J. Grillo.—Macario Cerdas.—Aristides Saborío.—Felipe Rodríguez Ansaldo.—Secretario.

Es copia fiel.

Municipalidad del cantón de Cañas.—13 de setiembre de 1899.

FELIPE RODRÍGUEZ ANSALDO,—Srio.

MOVIMIENTO MENSUAL DE LOS FONDOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE CAÑAS.

1899		DEBE	
Agosto 1º—A Boletos	A saldo en caja hoy.....		\$ 1,304 60
— 2	Alumbrado.....	\$ 4 85	
— 24	Destace de res.....	72 00	
— 12	Destace de cerdo.....	6 00	
— 10	Multas.....	80 00	
— 12	Carcelajes.....	9 00	
— 6	Diversiones.....	7 00	
— 6	Varios.....	4 50	
— 1	Tesorería de las Juntas.....	92 75	
— 18	Derechos de rastro.....	9 00	
— 2	Tesorería Bebedero.....	68 50	353 60
— 31	Resumen		\$ 1,658 20

HABER

Valor del presupuesto mensual.....	\$ 399 75
Giros extendidos por el señor Jefe Político, números 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40	439 25
A balance el 1º de setiembre	819 20
	\$ 1,658 20

RESUMEN

Saldo del mes anterior.....	\$ 1,304 60
Entradas del presente mes.....	353 60
Existencia en caja el 1º de setiembre	819 20

Tesorería Municipal del cantón de Cañas.

El Tesorero,

NICOLÁS CAPARROSO

Vº Bº

MANUEL J. GRILLO

Nº 1,784

AVISO

A las 12 m. del día 27 del mes en curso, se rematará en la puerta exterior de este despacho, un ternero sardo, señalado en las orejas con un bocado sacado, como de dos años, con una pata quebrada y sin marca, que fué presentado á la Policía como perdido y ha cumplido el término de ley.

Jefatura Política de La Unión, 20 de setiembre de 1899.

ABRAHAN FONSECA P.

ORDEN

A los dueños de terrenos situados en este cantón, cuyos terrenos estén atravesados por ríos, arroyos ó otros manantiales, y en cuyas vegas se hayan destruido los bosques que les servían de abrigo, se les previene manden plantar árboles en las márgenes de dichos ríos, arroyos y manantiales, en una extensión que no baje de diez metros de distancia de las expresadas aguas, en todo el trayecto de su curso comprendido en la respectiva propiedad. Los que dentro del término de tres meses, que al efecto se les señala, no cumplan con lo prevenido en la presente, quedarán incurso en la pena de veinticinco pesos de multa.

Jefatura Política de La Unión, 19 de setiembre de 1899.

ABRAHAN FONSECA P.

AVISO

Durante la primera quincena del mes de octubre entrante, deben ser satisfechos en la Tesorería respectiva los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al último trimestre del año en curso.

Y lo pongo en conocimiento de los interesados para los fines de ley.

Jefatura Política de La Unión, 18 de setiembre de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

AVISO

A las 12 del día 26 del mes en curso, se rematarán al mejor postor y en la puerta de esta oficina, los animales siguientes: un caballo retinto, viejo, marcado con un fierro confuso; y una vaquilla alazana mohina, cara sarda, marcada con un fierro semejante á una V.; fueron presentados como perdidos á la Policía de esta villa, y se subastan en virtud de haber cumplido el término de ley.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 19 de setiembre de 1899.

GREGº SAÉNZ

AVISO

El 14 de los corrientes presentó el Agente de Policía de Tacares, una vaquilla hosca, como de dos años de edad, cuernos al tiro, despuntada, marcada y señalada en la oreja derecha.

La persona que se crea tener derecho á dicha vaquilla, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Grecia, 18 de setiembre de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

AVISO

El sábado 23 del corriente mes á las doce del día y en la puerta Sur del Mercado, habrá remate de animales de la Policía.

Agencia 1ª Principal de Policía de San José, 21 de setiembre de 1899.

GREGº FUENº G.

Anuncios

AVI

La Guarnición de esta Pza rendirá examen de Infantería á las 12 m. del domingo 24 del corriente, en la Plaza de Armas del Cuartel de Artillería.

San José, 21 de setiembre de 1899.

Los Sargens Instrutores,

MOISÉS RIVERA IDRO MANZANARES

El Instructor General de Infantería.

RAFAEL CERDAS

Manuel (oto Fernández,

OTARIO

Oficina de don Francisco Montero Barral

Nº 1706

MAÍAS TREJOS,

Abogado y Notario

SAN JOSÉ

Oficina del Licenciado don Alberto Echazabal. Estará invariablemente en su despacho de 8 á 5 a. m.